

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 11 de junio de 2015

VISTO:

Los gastos resultantes por el almuerzo organizado por el Decanato de la Facultad a los evaluadores CONEAU el día 11 de junio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde afrontar los gastos de este tipo de eventos protocolares;
Por ello,

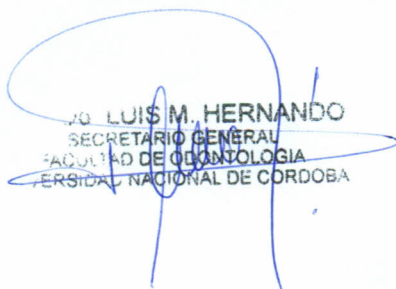
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a la firma POSADAS CARRANZA GUSTAVO ALEJANDRO, CUIT 20-08410144-4 la suma de \$ 400,00 (Pesos: cuatrocientos) por el servicio de provisión de almuerzo brindado.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


MIRTA SPADILIERO de LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 281
/lmh